



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL A OSCAR ALEJANDRO FABRES PIECKERT, ROL N° 200-172.

02 AGO 2022

ALGARROBO,
DECRETO: N°

1606



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2022.
5. Solicitud de fecha 21/07/2022, emitida por D. Oscar Alejandro Fabres Pieckert.
6. Ord N° 348 de fecha 25/07/2022 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial Rol 200-172.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la transferencia de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 348 de 25/07/2022.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de la Patente que a continuación se indica:

ROL	:	N° 200-172
CLASIFICACION	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	SUPERMERCADO DE ALIMENTOS
DIRECCION COMERCIAL	:	PARCELA VISTA EL MAR, LOTE B SAN JOSE ALGARROBO
NOMBRE ACTUAL CONTRIBUYENTE	:	RUTH PATRICIA MUÑOZ ROJAS
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE NUEVO CONTRIBUYENTE	:	OSCAR ALEJANDRO FABRES PIECKERT
CEDULA DE IDENTIDAD	:	

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/CCS/ MART/lcl
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivos (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	02 AGO 2022
FECHA SALIDA:	04 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°	